



*Negociaciones MERCOSUR – Unión Europea*

# Expectativas renovadas



Lic. Jorge Ernesto Iturriza  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

El 17 de mayo pasado, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, fue relanzada la negociación de una zona de libre comercio entre MERCOSUR y la UE. Entre el 29 de junio y el 1º de julio se realizó en Buenos Aires un nuevo encuentro negociador en el que las Partes se pusieron de acuerdo acerca del punto desde el que se va a retomar la negociación.

La negociación se había paralizado en 2004. El desequilibrio a favor de la UE resultaba notorio al ofrecer ésta muy limitados beneficios para el sector agropecuario, con falta de respuesta en varias cuestiones cruciales como los subsidios y los aranceles a desgravar, y exigencias muy fuertes en los campos de la industria y la propiedad intelectual.

## Los antecedentes

El comercio bilateral ascendió en 2009 a US\$ 23.614 millones, arrojando un saldo superavitario para nuestro país de US\$10.814 millones, resultado de exportaciones argentinas con destino a la UE27 por US\$ 17.214 millones y de importaciones provenientes de dicho bloque de sólo US\$ 6.400 millones.

La Unión Europea constituye un mercado de casi quinientos millones de personas, con un ingreso de US\$ 33.000 / habitante, que importa del mundo bienes agroalimentarios por un valor cercano a los US\$ 140.660 millones.

Entre los principales productos importados por Argentina se destacan: aceites de petróleo; aviones; medicamentos; accesorios de automóviles; coches para

transportes; sueros con anticuerpos; maquinaria; radios, televisores, cámaras, reproductores; motores, productos químicos y preparaciones de la industria química. Los productos agroindustriales tienen escasa participación dentro del total de importaciones realizadas por Argentina desde la UE: su participación promedio para el período 2004-2009 fue del 2,66%.

No obstante, el sector agrícola tiene una significativa participación en nuestras exportaciones hacia la UE, habiendo registrado un importante incremento en los últimos años, en que pasó del 28,53% en 2004 hasta el 45,86% en 2009. Entre los principales productos del sector exportados por Argentina se encuentran: tortas y demás residuos del aceite de soja; carne bovina; maíz; aceite de girasol en bruto; camarones y langostinos congelados; maní; aceite de soja en bruto; limones; tabaco y los demás vinos.

## Negociación comercial MERCOSUR – UE

Las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea se iniciaron con el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995 y procuran llegar a un Acuerdo de Asociación Interregional. Luego de sucesivas etapas de diagnóstico, durante 2001 se concretó el lanzamiento de la negociación. Posteriormente, se realizaron varios pedidos de mejora de las ofertas presentadas hasta septiembre de 2004, fecha de la que datan las ofertas actualmente vigentes y en la que se suspendió el ejercicio negociador. Las negociaciones son conducidas por el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB),

que ya se ha reunido en 17 ocasiones.

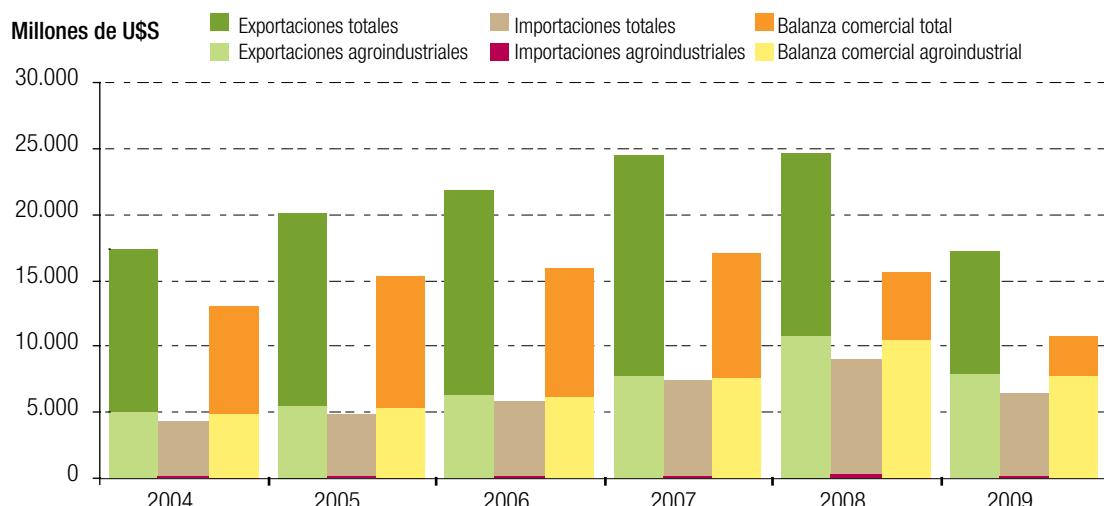
La negociación tiene como objetivo el desarrollo del libre comercio entre los bloques mediante la liberalización comercial bilateral, gradual y recíproca sin excluir ningún sector con sujeción a las reglas de la OMC, bajo el Principio de “compromiso único” (*single undertaking*).

En 2001 se intercambiaron las primeras ofertas de desgravación arancelaria, realizándose varios pedidos de mejora de las mismas hasta septiembre de 2004. En 2006 se entregaron mutuamente documentos de posición negociadora (“*Elements for a possible agreement*”) en los que se destacaron los principales requerimientos para poder dar continuidad a la negociación.

En 2009 se realizaron un par de reuniones informales en las que se revisó la negociación bi-regional. La UE señaló que, dado el cambio ocurrido en las condiciones internacionales (*especialmente en la ronda Doha*), era oportuno relanzar la negociación. Sin embargo, para hacerlo requería que el MERCOSUR incrementara su oferta de 2004 y ofreciera preferencias para al 90% del comercio bi-regional.

Luego de un par de reuniones técnicas de intercambio de información y de propuestas para superar los obstáculos, en las que el MERCOSUR concedió lo requerido por la UE en materia de acceso a su mercado para el sector automotriz y de autopartes y en compras gubernamentales, el 17 de mayo de 2010 se llevó a cabo la Cumbre Unión Europea - MERCOSUR, en la que se anunció el relanzamiento de la negociación para un Acuerdo de Asociación

## Balanza total comercial y agroindustrial argentina - UE



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Bi-regional y se enfatizó el compromiso para abocarse sin dilación a la conclusión de estas negociaciones.

### XVII Comité de Negociaciones Birregionales

El compromiso dio sus primeros resultados. Entre el 29 de junio y el 1º de julio se realizó en Buenos Aires el XVII Comité de Negociaciones Bi-regionales (CNB), marcando formalmente el recomienzo de las negociaciones.

En su transcurso, dedicado casi exclusivamente a acordar el punto de partida de esta nueva etapa, la UE solicitó la formación de un grupo negociador sobre Desarrollo Sustentable y separar el tratamiento de Propiedad Intelectual e Indicaciones Geográficas por un lado, y Vinos por otro. Por su parte, MERCOSUR requirió un grupo específico para tratar los subsidios a la producción, denominados "*ayudas internas y estatales*". Tales propuestas no fueron

aceptadas, quedando abierto un diálogo sobre desarrollo sustentable y, por el momento, la propuesta de introducir instrumentos que neutralicen el efecto de la ayuda interna europea.

Se acordaron los textos a ser tratados, tomando como punto de partida los de 2004 con agregados por parte de MERCOSUR sobre picos o crestas arancelarias y sobre subsidios a las exportaciones y a la producción. Se prevé un nuevo CNB para fines de septiembre, en el que se daría comienzo a las negociaciones sobre la totalidad de los temas.

**Bienes.** En el ámbito de acceso a mercados, se estableció el nuevo texto consolidado del capítulo de Bienes que incluye propuestas europeas y del MERCOSUR. En este último caso, se incluyeron propuestas de artículos del Acuerdo referidas a subsidios a las exportaciones, a picos arancelarios y a ayuda interna, que si bien habían sido

enunciados con anterioridad, nunca se habían profundizado. En relación a la Ayuda Interna, sólo se mencionó la posibilidad de establecer a futuro un mecanismo que neutralizara los efectos distorsivos de las mismas, sin exponerse las particularidades de dicho mecanismo.

La propuesta europea de acceso a su mercado, mostraba que al momento de la puesta en vigencia del Acuerdo, el 60% del valor de las exportaciones agroindustriales accedería libre de aranceles, un 18% alcanzaría el libre ingreso en diez años y el 22% restante obtendría rebajas arancelarias, sin alcanzar el 100% de margen de preferencia.

**Medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS).** MERCOSUR planteó que este capítulo debería tener como objetivo mejorar las actuales condiciones para la comercialización de productos sujetos a la aplicación de medidas SPS.

En tal sentido, MERCOSUR destacó la vocación por mejorar las actuales condiciones de acceso que cada Estado Parte aplica para los productos de la UE a cambio de un trato recíproco de la UE en esta materia, aclarando que dicha mejora solo puede ser negociada de forma bilateral entre la UE y cada Estado Parte del MERCOSUR, haciendo entrega de una propuesta de capítulo SPS que refleja este objetivo, el cual se encuentra a consideración en la UE

#### **Propiedad Intelectual (PI) – Indicaciones Geográficas (IG) – Vinos.**

La Unión Europea presentó sus puntos de vista y objetivos acerca de estos temas, expresando una posición más ambiciosa que la de 2004, especialmente en lo referente a propiedad intelectual y a extensión de las IG. La Unión Europea comprometió el envío de un “documento de posición” con sus opiniones sobre estas cuestiones. El MERCOSUR expresó sus comentarios preliminares, se comprometió a considerarlo y a enviar su opinión anticipadamente respecto de la próxima reunión.

#### **Objetivos estratégicos**

Sintéticamente, desde un punto de vista estratégico, las Partes aspiran a asegurar acceso a los mercados recíprocos en plazos razonables. Para la UE, además de consolidar la presencia en el mercado sudamericano de sus bienes industriales y algunos alimenticios de carácter simbólico, existen temas de relevancia sistémica como el de la propiedad intelectual, el mantenimiento de la Política Agrícola Común (PAC) y el desarrollo sustentable. Para MERCOSUR, en general el objetivo es alcanzar un acuerdo que concrete un efectivo acceso al mercado europeo para sus productos de origen agropecuario. En el caso de Brasil, incluyendo algunos sectores industriales de relevancia en su oferta exportable. La posición argentina contempla tres cuestiones básicas:

- que el acceso se concrete con sentido comercial e impacto económico en virtud de las cantidades involucradas;
- que sea genuino en términos de al-

canzar la totalidad de los componentes arancelarios que gravan el ingreso al mercado europeo;

- que resulte equilibrado por la equiparación de la incidencia de los aranceles de importación y la neutralización de los efectos distorsivos que los subsidios proyectan sobre los mercados.

Que se alcancen resultados de signo positivo depende de los términos del balance final: las esperadas ganancias comerciales agrícolas y agroindustriales deberán más que compensar las inevitables pérdidas que sufrirán algunos sectores industriales al abrirse a la competencia europea.

La nueva etapa se abre con renovadas expectativas. Sobre ellas sobrevuelan no sólo los antecedentes que llevaron a su suspensión, sino algunas cuestiones de contexto como la crisis financiera que afecta especialmente a Europa y la irrupción de China como un vigoroso actor en los mercados internacionales.

### **Biocombustible de soja argentino en la UE**

#### **Un avance apreciable**

Negociaciones realizadas en forma conjunta por los sectores público y privado del país, lograron que el Centro Común de Investigaciones (CCI) y la Dirección General de Energía de la Comisión Europea reconsideren el valor de ahorro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que posee el biodiesel de soja producido en la Argentina.

En abril de 2009, el Parlamento y el Consejo Europeos sanciona-

ron la Directiva 28/2009 que estableció un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables en los países de la Unión Europea (UE). El documento fijó, entre otros, los objetivos nacionales respecto de las de cuotas de energía procedente de fuentes renovables para el transporte. También estableció una serie de criterios de sustentabilidad para los biocombustibles, uno de los cuales señala que la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivada del empleo de

biocombustibles debe ser como mínimo del 35% con respecto a los combustibles fósiles que ellos reemplacen.

Para el caso del biodiesel de soja, la Directiva 28/2009 estableció en su Anexo V un valor default de ahorro de GEI del 31%, lo cual supone que a partir de la entrada en vigor de esta norma en el mes de diciembre de 2010, este biocombustible podría quedar excluido de la matriz energética europea. Esto afectaría la continuidad de las exportaciones argentinas de biodiesel de soja con destino a la UE -así como las de todos los países que intenten exportar este producto a tal destino-, que durante el año 2009 superaron el millón de toneladas, por un valor superior a los 900 millones de dólares.

### Negociación conjunta

Ante ese panorama, durante los días 14 y 15 de junio pasado, una delegación integrada por técnicos, científicos, funcionarios y empresas que representaron al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, al INTA y a la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO), mantuvo un encuentro técnico con el CCI (o JRC por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea en su sede de Ispra, Italia.

El objetivo del encuentro fue exponer ante un grupo de investigadores de la Unidad de Energías Renovables del CCI, los resultados de los cálculos de ahorro de emisiones de GEI correspondientes a la producción de biodiesel elaborado a partir de soja según el manejo agrícola predominante en nuestro país (siembra directa sobre campos agrícolas, uso eficiente de fertilizantes y agroquímicos, aprovechamiento del agua de lluvia, etc.). **Los resultados obtenidos son significativamente superiores a los establecidos por la directiva de la UE.**

Las presentaciones efectuadas por la delegación argentina tuvieron como finalidad complementar y explicar en forma detallada los resultados de trabajos efectuados por el INTA, oportunamente remitidos al CCI, que arribaron a valores de ahorro de emisiones de GEI superiores al 75% (INTA, 2008: *“Balance Energético de la Producción de Biodiesel a partir de Soja en la Argentina”*).

### Información detallada

Se brindó a los investigadores europeos un panorama preciso de los rasgos que distinguen a la producción agrícola argentina y a su agroindustria asociada, en particular la implementación generalizada de una práctica conservacionista como la siembra directa, y su positivo efecto sobre el medio ambiente; así como la escala, organización de la producción y parámetros de eficiencia de las plantas argentinas de biodiesel.

Los investigadores del CCI señalaron que están ultimando la revisión de los valores establecidos en el Anexo V de la Directiva, y que sus conclusiones serían remitidas, a la brevedad, a la Dirección General de Energía de la Comisión Europea para su consideración. La modificación supone un nuevo valor por defecto para el biodiesel de soja superior al 35%, lo cual posibilitará continuar con las exportaciones argentinas del producto una vez que los cambios se incorporen a la normativa.

Por tal motivo, la delegación se trasladó a la ciudad de Bruselas para reunirse con la Dirección General de Energía de la Comisión Europea. En este encuentro se presentaron los resultados de la reunión técnica mantenida con el CCI y se discutieron los plazos para introducir los cambios en los valores típicos y por defecto del biodiesel de soja en la Directiva, así como la posibilidad de agregar en el Anexo V un valor específico para el biodiesel de soja producido bajo siembra directa.

Las conversaciones con la Comisión Europea seguirán desarrollándose todo el año para lograr la modificación normativa que permita la continuidad de las exportaciones del biodiesel nacional a la UE. Queda así nuevamente demostrada la importancia que tiene la acción conjunta de los sectores público y privado para esclarecer aspectos de nuestra producción agroindustrial y despejar los escollos que puedan afectar su colocación en los mercados internacionales.